



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

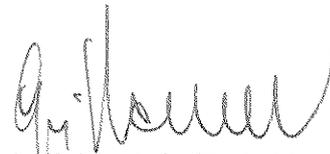


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el ochenta aniversario de la Federación de Instituciones Culturales y Deportivas de la Ciudad de La Plata.



Lic. GUILLERMO ESCUDERO
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La Federación de Instituciones Culturales y Deportivas de la ciudad de La Plata cumple en estas jornadas su 80° Aniversario. Desde su nacimiento el 27 de marzo de 1939 se ha convertido en una de las entidades de mayor inserción social en nuestra ciudad, siempre al servicio de la cultura, el deporte y el bienestar de vecinos y vecinas.

En la actualidad nuclea a alrededor de 350 clubes, bibliotecas, organizaciones no gubernamentales y centros barriales a quienes brinda el apoyo que cada una fue necesitando, en especial cuando las circunstancias vuelven crítica la subsistencia de estas entidades.

A lo largo de estos años se han sucedido camadas de dirigentes comprometidos con los objetivos comunitarios establecidos en el estatuto de la Federación sin moverse deseos ejes centrales manteniendo vinculaciones con los sectores estatal, privado y fundamentalmente con el sector educativo especialmente a través de convenios celebrados con la Universidad Nacional de La Plata, colegios profesionales entre otras.

La promoción de aprendizajes de oficio, de actividades deportivas no profesionales y recreativas, el impulso de encuentros culturales, la organización de torneos y competencias entre entidades, la realización de distintos tipos de cursos de formación y perfeccionamiento, el apoyo a las actividades culturales, científicas y sociales, entre muchas otras finalidades de tipo asociativo, recreativo o educativo, formaron parte de los objetivos de esta institución rectora.

Muchos clubes y entidades vecinales adheridos a ella actuaron desde siempre como ejes para el desarrollo de la vida comunitaria. Y no lo fueron sólo por su perfil deportivo o social, sino también cultural. Las bibliotecas barriales y los talleres de enseñanza de diferentes oficios tuvieron, en ese sentido, una enorme importancia para la historia de



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



la ciudad. De allí que esta celebración signifique, por lo pronto, una recuperación y exaltación de los valores que siempre deben brillar, sin permitir que alguna vez se eclipsen.

Esta celebración y este beneplácito acompañan el deseo de que en la continuidad de las tareas de la Federación de Instituciones y en su vida misma perduren sus principios de acción que tanto favorecen a nuestra comunidad.

Por lo expuesto, solicito a las Señoras Legisladoras y Señores Legisladores acompañen el presente proyecto de declaración.


Lic. GUILLERMO ESCUDERO
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.